CONTRATO N° 35 /2021

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FLASH COMUNICACIONES S.A.**, con **RUC N° 80040693-1** domiciliada en Sta. Elena c/ I. Marries, representada para este acto por el **Sr. PAULO REICHARDT ROIG** con **C.I. N° 1.933.402** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y OTROS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA N° 24/2021 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y OTROS".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 392.674.**

Flash Comunicaciones S.A.

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 24/2021** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 26/2021 de fecha 14 de octubre del 2021.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	47131501-001	ESTOPA	UNIDAD	35	5.200	182.000
2	47131810-9998	DETERGENTE DESINFECTANTE BACTERICIDA – BIDON DE 10 LTS.	UNIDAD	42	23.800	999.600
3	47131810-9998	DESINCRUSTANTE PARA AZULEJO CONCENTRADO – BIDON DE 10 LTS.	UNIDAD	50	169.000	8.450.000
4	30181614-001	DISPENSER PARA JABONERA PVC CON SISTEMA DE RECARGA.	UNIDAD	30	54.340	1.630.200
5	47131811-998	JABÓN LÍQUIDO – BIDÓN DE 10 LTS.	UNIDAD	80	35.000	2.800.000
6	47131816-9998	DESODORANTE DESINFECTANTE DE AMBIENTE – BIDÓN DE 5 LTS.	UNIDAD	50	9.000	450.000
7	47131604-001	ESCOBILLÓN DE CERDA CON MANGO	UNIDAD	50	89.960	4.498.000
8	47131803-002	CLORO – BIDÓN DE 10 LTS.	UNIDAD	50	29.295	1.464.750
9	47131502-001	PAÑO COLOR ROJO	UNIDAD	30	48.100	1.443.000
10	47131816-9995	PASTILLA ADHESIVA PARA INODORO	UNIDAD	200	7.475	1.495.000
11	47131703-9997	BASURERO DE PLÁSTICO PARA BAÑOS CON TAPA MOVIBLE.	UNIDAD	30	33.800	1.014.000
12	53131626-9999	ALCOHOL EN GEL DESINFECTANTE EN ESPUMA DE 5 LTS.	UNIDAD	126	37.050	4.668.300
13	47131703-9997	BASURERO CON TAPA REBATIBLE DE 150 LTS.	UNIDAD	40	317.330	12.693.200
14	47131810-9998	DETERGENTE DE USO UNIVERSAL – BIDÓN DE 10 LTS.	UNIDAD	50	23.100	1.155.000
15	47131810-9998	DETERGENTE CONCENTRADO C/ SOLVENTE – BIDÓN DE 10 LTS.	UNIDAD	55	156.000	8.580.000

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Ing. Félix Rodríguez
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Comunicaciones S.A.

16	47121701-012	BOLSA PARA RESIDUOS DE 40 LTS, 60 MICRONES	UNIDAD	400	1.600	640.000
17	47131618-001	MOPA BAILARINA	UNIDAD	150	65.000	9.750.000
					TOTAL IVA INCLUIDO	61.913.050

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 61.913.050 (Guaraníes Sesenta y Un Millones Novecientos Trece Mil Cincuenta)** IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Aeropuertos y del Fiscal designado.-

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios** siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Comunicaciones S.A.

Presidente

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 mes noviembre y año 2021.

Flash Comunicaciones S.A.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Sr. PAULO REICHARDT ROIG
FLASH COMUNICACIONES S.A.

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL